



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN MARCOS/2015

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público Y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, realizada por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 12:00 horas del día 01 de septiembre de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FOPEDEP, se comunico al H. Ayuntamiento de San Marcos mediante los siguientes Oficios:

- 2082/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril del 2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2083/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril del 2015 (Notificación de auditoría).
- 2084/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril del 2015 (Orden de auditoría).
- 2085/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 15 de abril del 2015 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de San Marcos:

- NO SE PRESENTARON

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.
- Mtro. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador del Área Administrativa Financiera.

V. HECHOS

Al no presentarse el representante del Ayuntamiento de San Marcos, los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de San Marcos, se obtuvieron los resultados que se presentan en las **04 (cuatro)** Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN MARCOS/2015

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de San Marcos, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN MARCOS/2015, a los recursos del Fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 hrs. del día 01 de septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron. Al no presentarse el representante del Ayuntamiento de San Marcos, se enviará mediante oficio un ejemplar original de las Cédulas de Observaciones.

Por el H. Ayuntamiento de San Marcos.

NO SE PRESENTÓ

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Ricardo González Morales

Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones

Mtro. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz

Coordinador del Área Administrativa Financiera